

#

RECURSOS

Multan al PT con 119 mdp

**TEPJF DICE: HUBO
TRANSFERENCIA
ILEGAL AL PARTIDO**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras una indagatoria, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Partido del Trabajo (PT) trianguló ilegalmente recursos entre 2015 y 2017, por 60 millones de pesos, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis).

La Sala Superior integró la indagatoria luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió una denuncia y ambos organismos ratificaron una multa por 119.8 millones de pesos por la triangulación de recursos.

Durante casi tres años, la directora general de los Cendis realizó depósitos a un directivo del Partido del Trabajo (un total de 60 millones de pesos). A su vez, ese directivo depositó esos recursos en la cuenta de otra persona vinculada al PT.

La queja fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que detalló que el gobierno de Nuevo León le transfirió dinero al PT para la construcción y operación de diversos Cendis. El Partido del Trabajo recibió los recursos económicos en cuentas particulares y el PRI sostuvo que le hizo diversos depósitos a personas con vínculos estrechos con el PT.

Ante esto, como sanción, se le reducirán ministraciones mensuales a dicho instituto político a nivel federal, relativas a su financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de 119 millones 870 mil 694 pesos, al determinarse que el partido de la estrella no rechazó aportaciones por ente prohibido. ●



ARGUMENTO LEGAL

1

El proyecto que confirmó la sanción fue elaborado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis.

2

Este tipo de sanciones, señaló el TEPJF, debe inhibir las prácticas ilegales de los partidos políticos.

FOTO: ESPECIAL

